



Cerro Sombrero, 07 de junio de 2011.-

NUM. 386/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica N° 2-33218174, de la Sra. Patricia Antillanca Cárcamo.
- 2) El Contrato de Trabajo de la funcionaria.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

D E C R E T O

1° ACEPTA, Licencia Médica N° 2-33218174, presentada por la Sra. **PATRICIA ALEJANDRA ANTILLANCA CARCAMO**, Secretaria de la Escuela "Cerro Sombrero", por 3 días, a contar del 25 hasta el 27 de mayo de 2011.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal